

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ANDAVÍAS

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de diciembre de 2025, el Presupuesto General y Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Andavías, 5 de enero de 2025.-El Alcalde.

R-202600025

